

# AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO OPERACIÓN EN CAMPO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024

*Septiembre de 2024*

## Presentación

En sesión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo, *“POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”*.

Asimismo, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral adoptó el Acuerdo, *“POR EL QUE SE MODIFICA Y REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA”*.

Dicho reglamento establece en su artículo 27 que la Comisión Nacional de Vigilancia, contará con dos Grupos de Trabajo Permanentes que son:

- a) Procesos Tecnológicos
- b) Operación en Campo

En el propio reglamento y en particular en el artículo 32, párrafo 2, se establece que la Comisión Nacional de Vigilancia determinará la Agenda Temática Mensual de los Grupos de Trabajo, con base en los Programas Anuales de Trabajo. Con fundamento en esta disposición, a continuación, se presenta la propuesta correspondiente al mes de septiembre de 2024.

## GRUPO DE TRABAJO OPERACIÓN EN CAMPO AGENDA TEMÁTICA

**SEPTIEMBRE 2024**

### **TEMAS SUSTANTIVOS**

1. Campañas de Actualización por Proceso Electoral Federal y Local; y Campañas de Actualización Permanente e Intensa.
2. Depuración del Padrón Electoral.
3. Credenciales que pierden vigencia.
4. Reseccionamiento.
5. Informe del análisis de las legislaciones locales en materia de demarcaciones municipales electorales.
6. Informe sobre la atención brindada a las solicitudes de información y acuerdos de recomendación emitidos por las comisiones locales y distritales de vigilancia, relacionados con los procedimientos registrales.

### **TEMAS PERMANENTES**

1. Minutas correspondientes a las reuniones previas del Grupo de Trabajo.
2. Informe sobre el seguimiento a las solicitudes de información.
3. Propuesta de Agenda Temática del Grupo de Trabajo para el mes de octubre de 2024.
4. Asuntos Generales.
5. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

